



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2020	
Recibido.....	853.....Hs.
Exp. N°.....	41409.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Donación. Autorícese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a que, a través de la Escribanía General de Gobierno, a que done al Arzobispado de Rosario la fracción de terreno ubicada en la localidad de Bigand, Departamento Caseros, inscripta en el Departamento General de Catastro como "Polígono ABCDEA" y con una superficie total de 9698,06 metros cuadrados, partida N.º 19071 plano del año 1975.

ARTÍCULO 2 - Cargo. Efectúese tal donación con cargo a la utilización del mismo con fines culturales, educativos y religiosos, y con las adecuaciones edilicias correspondientes a tales fines, a saber, remodelación de la capilla, construcción de baños, cierre perimetral, instalación de luminarias, salón de usos múltiples, instalación de mobiliario y señalización.

ARTÍCULO 3 - Plazo. El cumplimiento del cargo deberá realizarse en un plazo de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El terreno que se indica en el Art. 1 de la presente actualmente pertenece al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, pero allí dicho organismo no realiza ninguna actividad. Por otro lado, el terreno originalmente pertenecía a los fundadores de la Comuna de Bigand, el cual había sido concebido como parte del predio de la Capilla San Antonio.

La solicitud de posesión del lote indiviso donde se encuentran edificados la Capilla San Antonio y la hoy abandonada Ex Escuela rural 677 se debe a un proyecto que lleva adelante la Parroquia Nuestra Señora de Luján, perteneciente al Arzobispado de Rosario, que busca revalorizar ese predio tan querido para la comunidad de Bigand.

El proyecto gira entorno a tres ejes temáticos principales:

a) Religioso: desde 1915 se celebra allí la festividad de San Antonio. Entorno a esta nueva capilla ha girado la vida religiosa no solamente de las colonias circundantes sino también del pueblo de Bigand hasta la fecha. Anualmente se sigue celebrando cada 13 de junio ininterrumpidamente la festividad. Muchos devotos del Santo franciscano se acercan a pedirle su intercesión. Se busca revalorizar la Capilla actual y además realizar unas mejoras para la celebración del culto.

b) Recreativo-familiar: el predio antiguamente fue un lugar de encuentro y festejo. Más de 2000 personas se acercaban a las fiestas organizadas por la Comisión pro fiesta religiosa. Es por ello que hoy se piensa en adecuar el predio para recuperar un espacio recreativo donde se pueda compartir en familia. Cada domingo algunas familias, a pesar de la situación de abandono del predio, se acerca a disfrutar del aire libre.

c) Educativo: no sólo fue una escuela primaria rural, sino también funcionó el albergue de los alumnos de la Escuela agro técnica. Se busca también poder contar con un espacio donde se realicen talleres de capacitación y charlas sobre temas agropecuarios, pudiendo recrear un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lugar donde también otras instituciones encuentren un espacio acogedor para el intercambio de ideas, para el bien común del pueblo de Bigand y sus alrededores.

Por tanto, se busca que ese espacio sea destinado con fines de promoción social, educativo, culturales y religiosos para el pueblo de Bigand y zonas aledañas. Asimismo, se cumpliría un deseo del Fundador del Pueblo que ese predio quede en posesión de la Parroquia Nuestra Señora de Luján, quien cuida la Capilla San Antonio desde su origen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.